



**INFORME DE INTERVENTORÍA O  
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O  
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31


Versión: 07

Fecha de Actualización:  
08/06/2020

INFORME N°: 01	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO	X
	INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	PARA PAGO	X
			PARA DESEMBOLSO	<input type="checkbox"/>
	Fecha Elaboración de Informe	[25-10-2021]		
Periodo de seguimiento	Desde:	[27-07-2021]	Hasta:	[12-10-2021]
Periodo para pago	Desde:	[27-07-2021]	Hasta:	[12-10-2021]

**INFORMACIÓN GENERAL**

CONTRATO	X	NÚMERO:	SSYPS -72471-2021 (Orden de Compra)		
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA SUSCRIPCIÓN:	14	07	2021
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica		<input type="checkbox"/> SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) <input checked="" type="checkbox"/> NO			
<b>OBJETO:</b> ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA DOTACION DE UNA SALA DE COMPUTO PARA LA PROMOCION DE LA ALFABETIZACION DIGITAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO VIDA HOGAR DE LOS RECUERDOS ZONA NORTE.					
CONTRATISTA	NOMBRE	UNION TEMPORAL DELL EMC			
	CC. o NIT	901.399.373-3			
	Representante Legal (RL)	GERMAN FELIPE NIETO JAIMES			
	C.C del RL	80.199.503			
VALOR [\$]:	INICIAL	\$28.650.377	31,53 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	Un único pago correspondiente al contrato SSYPS -72471-2021( ORDEN DE COMPRA)			
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION		
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
	FORMA DE PAGO:	NO APLICA			
	VALOR TOTAL	\$28.650.377	31,53 SMLMV		
PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
		27-07-2021	12-10-2021		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			

	<b>INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO</b>			Código: FO-AD-31		
				Versión: 07		
				Fecha de Actualización: 08/06/2020		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:		1045		
	FECHA:		27	05	2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:		4249		
	FECHA:		14	07	2021
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO	NO APLICA
SUPERVISOR	NOMBRE:		ALEXANDER RAMIREZ ESTRADA		
	CARGO:		Subsecretario de los Adultos Mayores		
	CORREO ELECTRÓNICO:		Alexander.ramirez@itagui.gov.co		
INTERVENTOR	NOMBRE		NO APLICA		
	NUMERO CONTRATO:		NO APLICA		
	CORREO ELECTRÓNICO:		NO APLICA		

**RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO**

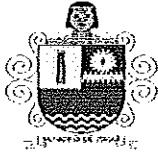
Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

**I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME								
Inform e No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 0</b>					<b>\$ 0</b>	



**INFORME DE INTERVENTORÍA O  
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O  
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:  
08/06/2020

OBSERVACIONES: NO APLICA

<b>BALANCE GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO</b>		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$28.650.377,26
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0.0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	\$0.0
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$28.650.377,26
E	Valor ejecutado y causado <i>(antes de esta acta)</i>	\$0.0
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$0.0
G	Valor autorizado de esta acta	\$28.650.377,26
H	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$28.650.377,26
I	Valor por ejecutar <i>(después de esta acta)</i>	\$0.26

Nota: Los \$0.26 centavos restantes serán reintegrados al presupuesto.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

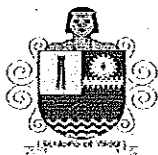
Nº FACTURA O CUENTA DE COBRO	Nº RP PARA PAGO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FACTURA ELCTRONICA	4249	21DB.2.3.2.02.02.009.800-69	\$28.650.377,26
<b>VALOR TOTAL FACTURA</b>			<b>\$28.650.377,26</b>

**ACUERDO DE PAGO:**

Pagar al Contratista a manera de un único pago la suma de: Veintiocho millones seiscientos cincuenta mil trescientos setenta y siete pesos con veintiséis centavos M/L (\$28.650.377,26)

**Nota 01:** Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

**Nota 02:** En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.



**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:  
08/06/2020

*Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.*

*Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.*

**II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO**

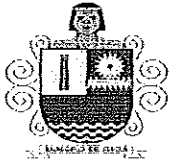
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
<b>ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS</b>		
(21) Licencias + (Guía de navegación, paso a paso para acceso a portal VLCS).	100%	SE RECIBEN A ENTERA SATISFACCION  (21) Licencias + (Guía de navegación, paso a paso para acceso a portal VLCS).
<b>RESULTADOS</b>		
Artículos entregados en el lugar requerido por la entidad.	100%	(21) Licencias + (Guía de navegación, paso a paso para acceso a portal VLCS).

**MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO**

NO APLICA

**CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)**

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO  SI (en caso afirmativo, justificar)



**INFORME DE INTERVENTORÍA O  
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O  
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 07

Fecha de Actualización:  
08/06/2020

**CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)**

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles?  NO  SI (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o *interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

**OBSERVACIONES**

NO APLICA

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

**GERMAN FELIPE NIETO JAIMES**

Representante legal

UNION TEMPORAL DELL EMC

**ALEXANDER RAMIREZ ESTRADA**

Subsecretario de los Adultos Mayores

Supervisor

**NOTA 1:** Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.

**NOTA 2:** En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

**NOTA 3:** Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

